



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|----------------------------------|------------|--|
| 08001310500920160024600 | Ordinario | Nicanor Emilio Vidal Puello | Electricaribe Del Caribe S.A. | 12/07/2024 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Resuelve: 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, En Sentenciaproferida En Sede De Instancia El 27 De Septiembre De 2023, Mediante La Cual Revocó Parcialmente La Sentencia Dictadapor Esta Agencia Judicial El Día 22 De Enero De 2018.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Convocada Y A Favor De La Parte Demandante, En La Suma De 2.348.435.Notifíquese Y Cumplase. |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-------------------------------------|---|------------|--|
| 08001310500920160024600 | Ordinario | Nicanor Emilio Vidal Puello | Electricaribe Del Caribe S.A. | 12/07/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Resuelve: 1. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 2.348.435 A Cargo De La Convocada Y En Favor De La Partedemandante.2. Archivese Por No Existir Actuación Pendiente. Notifíquese Y Cúmplase. |
| 08001310500920200001400 | Ordinario | Ibeth Cecilia Altahona Caballero | La Nacion Unidad Gestion Pensional Y Parafiscal | 12/07/2024 | Auto Decide - Resuelve: 1. Tener Por No Contestada La Demanda Por Parte De Isaias De Jesus Noguera Altahona.2. Tener Como Apoderada Judicial De Isaias De Jesus Noguera Altahona, Representado Por La Señoraibeth Cecilia Altahona Caballero, A La Abogada Liliana Zapata De La Cruz.3. Tener Como Apoderada Judicial De |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Juan De Jesus Noguera
Altahona, A La Abogada
Liliana Zapatade La Cruz.4.
Tener Como Apoderado
Judicial De Juan David
Noguera Nuñez Al Doctor
Melkis Silva Collante.5.
Tener Por Contestada La
Demanda Por Parte De
Juan De Jesus Noguera
Altahona Y Juan
Davidnoguera Nuñez.6.
Desestimar La Solicitud De
Desvinculación Del
Proceso De La Señora Ana
Patricia Nuñez Cordero, Por
Las Razones Anotadas.7.
Requerir Mediante Correo
Electrónico Al Vinculado
Juan David Noguera
Nuñez, Hijo De La
Señoraana Patricia Nuñez
Cordero, Para Que, En

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Virtud Del Deber De
Colaboración Para El Buen
Funcionamiento De La
Administración De Justicia,
Establecido En El Artículo
95, Numeral 7, De La
Constitución Política,
Suministre Al Despacho El
Correo Electrónico Y
Dirección Física En La Cual
Recibe Notificaciones La
Señora Nuñez
Cordero, Con Soportes
Actualizados Que Den
Cuenta Que Esa Dirección
Es La Que Ella Utiliza Para
Ese Fin, So Pena De
Las Sanciones Del Artículo
44 Del C.G.P.8. Reportada
La Información, Procédase
A La Notificación De La
Señora Ana Patricia Nuñez
Cordero, Conforme Al

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|---------------------------------|------------|---|
| | | | | | Ordenamiento Legal.Notifiquese Y Cumplase. |
| 08001310500920200021300 | Ordinario | Danka Felicia Bolivar Vasileff | Universidad Autonoma Del Caribe | 12/07/2024 | Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Señalar El Día 02 De Agosto De 2024 A Las 8:30 A.M., Para Llevar A Cabo Las Audiencias Señaladas En Los artículos 77 Y 80 Del C.P.T Y S.S., Modificados Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, Respectivamente.2. Establecer El Siguiete Enlace A Través Del Cual Se Llevará A Cabo La Audiencia Y Al Cual Deberán Acceder Eldía Y Hora Señalados:Https:Call.Lifesi zecloud.Com219541153. Prevenir A Las Partes Para |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|--|
| | | | | | Que Atiendan Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura, Emanadasdel Acuerdo Pcsja24-12185 Del 27 De Mayo De 2024, Relacionado Con El Protocolo De Audiencias, Documentoque Pueden Descargar En El Siguiete Enlace:Https:Actosadministrativos.Ramajudicial.Gov.Cogetfile.Ashxurl7e2fapp_Da ta2fupload2fpcsja24-12185.Pdf.Notifiquese Y Cumplase |
| 08001310500920210007700 | Ordinario | Jorge Eduardo Rodriguez Consuegra | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir - Proteccion Y Colpensiones | 12/07/2024 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-----------|-----------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920210007700 | Ordinario | Jorge Eduardo Rodriguez Consuegra | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Porvenir - Proteccion Y Colpensiones | 12/07/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas |
| 08001310500920210012600 | Ordinario | Jesus De Los Santos Nuñez Rojas | Rectificadora De Motores E Inyeccion Diesel | 12/07/2024 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Deldistrito Judicial De Barranquilla En Auto Del 31 De Mayo De 2022, En La Cual Resolvió Confirmar El Auto Defecha 27 De Septiembre De 2021. |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|---|------------|---|
| 08001310500920210012600 | Ordinario | Jesus De Los Santos Nuñez Rojas | Rectificadora De Motores E Inyeccion Diesel | 12/07/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 500.000 A Cargo De La Parte Demandante Jesus De Lossantos Nuñez Rojas Y En Favor De La Parte Demandada |
| 08001310500920220013400 | Ordinario | Jose Victor Visbal Lubo | Gerente Nacional De Nominas De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 12/07/2024 | Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Reforma De La Demanda Por Parte De Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Chapman Wilchez S.A.S., Como Apoderada General De Colpensiones Y A Ladra. Mirna Patricia Wilches Navarro, Apoderado Principal De Colpensiones.3. Habilitar A La Abogada Ninoska Del Pilar Ahumada Iglesias, |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Como Apoderada Sustituta
De Lademandada
Colpensiones, En Los
Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos.4.
Señalar El Día 01 De
Agosto De 2024 A La 1:00
P.M. Para Llevar A Cabo
Las Audiencias Señaladas
En Los artículos 77 Y 80
Del C.P.T Y S.S.,
Modificados Por Los
Artículos 11 Y 12 De La
Ley 1149 De
2007, Respectivamente.5.
Informar A Los Interesados
Que El Enlace En Que Se
Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder El día Y
Hora Señalados
Es: <https://call.lifeseizecloud.com>.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Com219539786. Prevenir A Las Partes Para Que Atiendan Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura, Emanadas Del acuerdo Pcsja24-12185 Del 27 De Mayo De 2024, Relacionado Con El Protocolo De Audiencias, Documento Que pueden Descargar En El Enlace: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/getfile.Ashxurl7e2fapp_Da2a2fupload2fp_Csja24-12185.Pdf.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500920220017100 | Ordinario | Juan Francisco Arteaga Barragan | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 12/07/2024 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Segunda De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla En La Sentencia Del 29 De Agosto De 2023, En La Cual Resolvió Adicionar Elnumeral Segundo De La Sentencia De Fecha 25 De Mayo De 2023 Y Confirmar En Todo Lo Demás.2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De Porvenir S.A Y En Favor Del Demandante En 1Smmlv O Lo Que Esigual La Suma De 1.300.000. |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|---------------------------------|--|------------|---|
| 08001310500920220017100 | Ordinario | Juan Francisco Arteaga Barragan | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 12/07/2024 | Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 2.320.000 A Cargo De Colpensiones Y En Favor De Laparte Demandante.2. Aprobar La Liquidación De Costas Por La Suma De 3.620.000 A Cargo De Porvenir S.A. Y En Favor De Laparte Demandante.3. Archivese Por No Existir Actuación Pendiente. |
| 08001310500920220025400 | Ordinario | Maria Margarita Reyes Valdez | Administradora De Pensiones Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa | 12/07/2024 | Auto Fija Fecha - 1. Señalar El Día 5 De Agosto De 2024 A La 1:00 P.M. Para Llevar A Cabo Las Audiencias Contempladas En El artículo 80 Del C.P.T., Modificado Por Los Artículos 11 Y 12 De La Ley 1149 De 2007, |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Respectivamente.2.
Informar A Los Interesados
Que El Enlace En Que Se
Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder Eldía Y
Hora Señalados
Es:Https:Call.Lifesecloud.
Com219516093. Prevenir A
Las Partes Para Que
Atiendan Las Directrices
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Emanadas
Delacuerdo Pcsja24-12185
Del 27 De Mayo De 2024,
Relacionado Con El
Protocolo De Audiencias,
Documento Quepueden
Descargar En El
Enlace:Https:Actosadminist
rativos.Ramajudicial.Gov.C
ogetfile.Ashxurl7e2fapp_Da
ta2fupload2fpcsja24-

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|--|------------|--|
| 08001310500920220029300 | Ordinario | Melva Del Carmen Viana Madera | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones | 12/07/2024 | 12185.Pdf Auto Fija Fecha - 1.Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones.2. Habilitar A La Firma Sociedad Organización Juridica Y Empresarial Mv S.A.S.Como Apoderada General De Colpensiones Y Al Representante Legal De Esa Firma, Dr. José Davidmorales Villa, Como Apoderado Principal De Colpensiones, Solo Hasta La Contestación De Lademanda.3. Habilitar A La Abogada Yaneth Victoria Obredor Beltran, Como Apoderadasustituta De La Demandada Administradora Colombiana De |
|-------------------------|-----------|----------------------------------|--|------------|--|

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Pensionescolpensiones,En
Los Términos Y Las
Condiciones Señaladas En
Los Poderes Conferidos,
Solo Hasta Lacontestación
De La Demanda.4. Señalar
El Día 08 De Agosto De
2024 A Las 08:30 A.M.
Para Llevar A Cabo Las
Audiencias Señaladasen
Los Artículos 77 Y 80 Del
C.P.T Y S.S., Modificados
Por Los Artículos 11 Y 12
De La Ley 1149 De
2007,Respectivamente.5.
Establecer El Siguiete
Enlace A Través Del Cual
Se Llevará A Cabo La
Audiencia Y Al Cual
Deberánacceder El Día Y
Hora
Señalados:Https:Call.Lifesi
zecloud.Com219543096.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Prevenir A Las Partes Para Que Atiendan Las Directrices Del Consejo Superior De La Judicatura, Emanadas Del Acuerdo Pcsja24-12185 Del 27 De Mayo De 2024, Relacionado Con El Protocolo De audiencias, Documento Que Pueden Descargar En El Siguiete Enlace: Consejo Superior De La Judicatura consejo Seccional De La Judicatura Del Atlántico juzgado Noveno Laboral Del Circuito De Barranquilla palacio De Justicia, Cr 44 Cl 38 Esq. Piso 4, Antiguo Edificio Telecomtelex: (5) 3885005 - Ext. 2027. Correo:

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Lcto09bacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla - Atlántico. Colombiapágina 3 De 3
3Https:Actosadministrativos.Ramajudicial.Gov.Cogetfile.Ashxurl7e2fapp_Data2fupload2fpcsja24-12185.Pdf.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--------------------------|--------------------------------|------------|---|
| 08001310500920230008000 | Ordinario | Francklin Movilla Reales | Banco Agrario De Colombia Sa | 12/07/2024 | Auto Decide - 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte Del Banco Agrario De Colombia S.A.2. Habilitar A La Abogada Gloria Stella Izaquita Ariza Como Apoderada Judicial Del Bancoagrario De Colombia S.A.3. Ordenar La Notificación A La Agencia Nacional De Defensa Juridica Del Estado Y Elministerio Publico, La Cual Debe Realizarse Por La Secretaria Del Juzgado.4. Vencido El Termino De Notificación, Ingrese El Expediente A Despacho Para Lo Que Corresponda. |
| 08001310500920230026100 | Ordinario | Marlon Blanco Galvez | Realianz Mining Solutions S.A. | 12/07/2024 | Auto Fija Fecha - Resuelve: 1. Señalar El Día 06 De Agosto De 2024 A La 1:00 |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



P.M., Para Continuar Con
Los Actos Procesales
Contemplados En El
Artículo 80 Del C.P.T. Y
S.S., Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007.2. Informar A Los
Interesados Que El Enlace
En Que Se Llevará A Cabo
La Audiencia Y Al Cual
Deberán Acceder El día Y
Hora Señalados
Es: <https://call.lifesizecloud.com/219536233>. Prevenir A
Las Partes Para Que
Atiendan Las Directrices
Del Consejo Superior De
La Judicatura, Emanadas
Del Acuerdo Pcsja24-12185
Del 27 De Mayo De 2024,
Relacionado Con El
Protocolo De Audiencias,
Documento Que Pueden

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|-----------------------------|---|------------|---|
| | | | | | Descargar En El Enlace: https://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/getfile.ashx?url=7e2fapp_Data2fupload2fpcsja24-12185.Pdf . Notifíquese Y Cumplase. |
| 08001310500920230026400 | Ordinario | Luis Carlos Romero Ballesta | Colpensiones, Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir S A | 12/07/2024 | Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Por Parte De Colpensiones Y Porvenir S.A.2. Habilitar A La Firma Chapman Wilches S.A.S. Como Apoderada General Decolpensiones Y A La Representante Legal De Esa Firma, Dra. Mirna Patricia Wilchesnavarro, Como Apoderado Principal De Colpensiones.3. Tener Como Apoderada Sustituta De Colpensiones A La Doctora Ninoska Del |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Pilarahumada Iglesias.4.
Habilitar Al Abogado Carlos
Valega Puello Como
Apoderado De Porvenir
S.A.5. Señalar El Día 01
De Agosto De 2024 A Las
08:30 A.M. Para Celebrar
La Audiencia Contemplada
Enel Artículo 77 Del C.P.T.
Y S.S., Y De Ser Posible,
La Prevista En El Artículo
80 Ibídem, Modificados
Porlos Artículos 11 Y 12 De
La Ley 1149 De 2007,
Respectivamente.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|-----------|--|---|------------|--|
| 08001310500920240016600 | Ordinario | Nelson Capera Jimenez | Ecopetrol S A. | 12/07/2024 | Auto Rechaza - Resuelve: Rechazar De Plano Asumir El Conocimiento Del Proceso Ordinario Repartido A Este Juzgado, Toda Vez, Que No Existedemanda A Analizar.Notifiquese Y Cumplase. |
| 08001310500920240019300 | Tutela | Maria Rosario Rodriguez De Barranco | Fondo Nacional De Prestaciones Sociales Del Magisterio - Fiduprevisora.- | 12/07/2024 | Auto Admisorio Yo Inadmisorio - 1. Admitir La Acción De Tutela Instaurada Por Maria Rosario Rodriguez De Barranco Contrafiduprevisora S.A., Por La Presunta Violación De Sus Derechos Fundamentales Invocados.2. Vincular A La Acción De Tutela A La Nutricionista Deisy Bonilla Escalante Y A La |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Clinicageneral Del Norte. A
Esta Última Se Notificará Al
Correo
Electrónicojuridicaclinicage
neraldelnorte.Com.3.
Requerir A La Accionante
Para Que En El Término
De Dos (2) Horas
Posteriores A La
Notificación Delpresente
Auto, Allegue A Este
Despacho La Dirección De
Correo Electrónico Para
Notificaciones Judiciales
De Lanutricionista Deisy
Bonilla Escalante, Habida
Cuenta Que, Dentro De
Los Documentos Obrantes
En Elproceso, No Se
Avizora Dirección A La
Cual Se Puede Comunicar
Este Proveído.4. Requerir
A La Clinica General Del

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Norte Para Que Se Sirva Indicar A Este Despacho, Sialguna Entidad Promotora De Salud Remitió A La Accionante Con Ocasión De Las Atenciones De Salud Que Lebrindó. 5. Ordenar A La Accionada Fidupervisora S.A. Y A Todas Las Vinculadas Que, En El Término Deveinticuatro (24) Horas, Contadas A Partir De La Notificación De Este Auto, Rindan Informe Sobre Los Hechosobjeto De La Acción, Y Aporten Y Soliciten Las Pruebas Que Pretendan Hacer Valer Ante Este Despacho.6. Advertir Que, En Caso De Renuencia Se Tendrán Por Ciertos Los Hechos Del

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



| | | | | | |
|-------------------------|--------|-----------------------------|--|------------|---|
| | | | | | Escrito Tutelar Y Se Resolverá de Plano.7. Notifíquese La Presente Providencia En Forma Personal O En La Forma Más Expedita, Conforme Los artículos 16 Y 30 Del Decreto 2591 De 1991. |
| 08001310500920240019600 | Tutela | Adriana Lucia Amaya Conrado | Icetex (Instituto Colombiano De Crédito Educativo Y Estudios Tcnicos En El Exterior) | 12/07/2024 | Auto Admisorio Yo Inadmisorio - 1. Admitir La Acción De Tutela Instaurada Por Adriana Lucia Amaya Conrado Contra Icetex, Por La Presunta Vulneración De Sus Derechos Fundamentales Sus Derechos Fundamentales A La Educación, Igualdad Y Debido Proceso. 2. Vincular A La Acción Constitucional A La Cifin. 3. Ordenar A Las Entidades Convocadas A |

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



La Presente Acción
Constitucional, En El
Término Máximo
Deveinticuatro (24) Horas,
Contadas A Partir De La
Notificación Del Presente
Proveído, Rindan Informe
Sobre Loshechos Objeto
De La Acción, Aporten Y
Soliciten Las Pruebas Que
Pretendan Hacer Valer
Ante Este Despacho,
Advirtiéndoles Que, En
Caso De Renuencia, Se
Tendrán Por Ciertos Los
Hechos Del Escrito Tutelar
Y Se Resolveráde Plano.4.
Denegar La Medida
Provisional Solicitada, Por
Las Razones Expuestas.5.
Notifíquese La Presente
Providencia En Forma
Personal O En La Forma

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 80 De Lunes, 15 De Julio De 2024



Más Idónea Posible,
Conforme Alos Artículos 16
Y 30 Del Decreto 2591 De
1991.

Número de Registros: 19

En la fecha lunes, 15 de julio de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEONARDO JAVIER MENDOZA NIEBLES

Secretaría

Código de Verificación

7dd6693d-f193-4175-9cb4-fd1b3f60fbe6